

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES INDALO Y PIEDRAS REDONDAS, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA, EJERCICIO 2025. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

FECHA: 21 de noviembre de 2025.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 266474

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 5 de noviembre de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 09:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 9:20 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 5 de noviembre de 2025, publicada en el perfil de contratante el 6 de noviembre de 2025:

- PRESIDENTE TITULAR: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: Dª. MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Letrada Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL (titular): Dª. ISABEL CARRICONDO MARTÍNEZ (Directora CPM Piedras Redondas).
- VOCAL (suplente): Dª. MELCHORA MARTÍNEZ RECHE: (Directora CPM Indalo).
- SECRETARIO SUPLENTE: D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el

C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	21/11/2025	
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm27PEQQ649HUEXXXTWMEFHT32E	PÁG. 1/3	

que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

Constitución de la Mesa y apertura de los sobres número 1 relativos a “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” , presentados a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) por las personas licitadoras.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- Se da comienzo a la sesión con la comprobación de la única oferta presentada en plazo para los dos lotes, concretamente el día 19/11/2025 a las 20:01, y es la realizada por la entidad **VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L.**. A continuación, el Secretario designado como miembro del acto y con permisos en el sistema SiREC, procede a realizar la apertura del sobre electrónico número 1 donde está incluida la documentación de los 2 lotes.

2º.- Se comprueba que la entidad ha aportado la documentación administrativa y la Memoria Técnica Descriptiva a través de SiREC, confirmándose por parte de la Presidencia y la Secretaría de la Mesa que también han depositado en la Sección de Régimen Económico, dentro del plazo de presentación de proposiciones, concretamente el 20/11/2025 a las 12:00, los paquetes que contienen las muestras, con su correspondiente identificación exterior, tal y como prescribe el Anexo I – Apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

3º.- A continuación se califica la documentación administrativa presentada, resultando ser correcta la correspondiente a única entidad. En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP, la mesa acuerda, por unanimidad, la admisión de la siguiente persona licitadora:

1. VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L., con NIF B04709986. **LOTE 1y2**

4º.- Finalmente, y con arreglo al artículo 157.5, la mesa de contratación acuerda por unanimidad solicitar a un grupo de trabajo un informe técnico dirigido a la comprobación de que han sido presentadas las muestras exigidas por cada una de las referencias indicadas de las prendas/artículos, así como a la verificación de que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego, tras lo que se realizará la puntuación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, según los criterios de adjudicación fijados en el PCAP. Este grupo de trabajo estará constituido por las siguientes personas adscritas a la Delegación Territorial: *Del Centro de Protección de Menores “Indalo”* , D^a. M.^a Dolores Cabrera Sánchez y como suplente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	21/11/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Javier Zamora Garrido Pk2jm27PEQQ649HUEXXXTWMEFHT32E	PÁG. 2/3	



D^a. Melchora Martínez Reche, *del Centro de Protección de Menores "Piedras Redondas"*, D^a. Isabel Carricondo Martínez, y por último la funcionaria adscrita a la Sección de Régimen Económico de la Delegación Territorial, D^a. Carmen Vera Reguera.

De esta forma, y con arreglo a lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, se les emplaza a la valoración de dichos criterios, a cuyo efecto deberán personarse en la Delegación Territorial, donde se encuentran depositadas las muestras, al objeto de proceder a su apertura y examen.

Sin más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y veinte minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Antonio Miranda Martínez

Francisco Javier Zamora Garrido

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ

21/11/2025

FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO

VERIFICACIÓN

Pk2jm27PEQQ649HUEXXTWMEFHT32E

PÁG. 3/3

